



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 17	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.78/2016	29 de Abril de 2016
----------------------------	---------------------------------------	---------------------------------	-------------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veintinueve de abril de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””IV) **NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO. RESOLUCIÓN 78/2016.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Devolver el documento de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la AMP, para que sean revisadas por el Comité Técnico, según las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Directivo, y posteriormente presentarlas a este Consejo para su aprobación.””””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veintinueve días del mes de abril de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Gerencia Administrativa
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 17	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.79/2016	29 de Abril de 2016
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veintinueve de abril de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””VI) VARIOS. 2. SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS CORSAIN. RESOLUCIÓN 79/2016. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Encomendar al señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, que coordinación con las Gerencias respectivas, se tenga en cuenta incorporar en las reformas a los reglamentos de la AMP que correspondan, la instalación de cámaras de seguridad para las Delegaciones Locales ubicadas en los Puertos, y en los lugares que se estime conveniente para el monitoreo, supervisión y el control de la seguridad de la navegación. b) Mientras no se pueda resolver entre ambas instituciones la situación, instruir al señor Director Ejecutivo que someta a la Secretaría Técnica de la Presidencia la presente discrepancia con CORSAIN, para poder encontrar una solución alterna al conflicto.“”””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veintinueve días del mes de abril de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia

Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Gerencia Legal
- ✓ Dirección Ejecutiva
- ✓ Auditoría Interna